



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

“Año de la Recuperación Nacional”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 00071-2005

La **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)** entidad autónoma estatal, constituida y organizada de conformidad con la Ley No.87-01 de fecha 9 de mayo de 2001, la cual crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), debidamente representada para todos sus fines, por su Superintendente el Dr. Bernardo Augusto Defilló Martínez;

CONSIDERANDO: Que el equipo de la SISALRIL comprende un recurso humano altamente capacitado y alineado con las exigencias de un Estado electrónico como uno de los objetivos principales del gobierno actual frente al mundo globalizado dependiente de la tecnología de la información;

CONSIDERANDO: Que dicho equipo de recursos humanos del área interna de la Dirección de Tecnología de la Información ha desarrollado un programa ejemplar tanto a nivel nacional como regional de un Sistema de Información y Monitoreo Nacional (SIMON) a los fines de ejercer las funciones de fiscalización, auditoría, supervisión y monitoreo de las Administradoras de Riesgos a cargo de la Superintendencia;

CONSIDERANDO: Que los Manuales de Organización y Funciones y de Personal de la SISALRIL establecen las formas de incentivo y crecimiento gradual de sus empleados para reconocer su labor dentro de la institución;

POR TALES RAZONES Y CONSIDERANDO EL PRECEDENTE COMO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE

RESOLUCION:

PRIMERO: DESIGNAR a la ING. KATHY BELTRÁN, como Encargada del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI).

SEGUNDO: DESIGNAR al LIC. MELVIN CASTILLO, como Encargado del Departamento de Diseño y Programación de Sistemas de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI).

TERCERO: DESIGNAR al ING. ESTEBAN TAVÁREZ, como Auxiliar de Informática del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la información (DTI).

CUARTO: La presente resolución es efectiva a la fecha de su promulgación. Cada una de estas promociones estará acompañada de las remuneraciones correspondientes de acuerdo a la escala salarial aprobada por el Superintendente y aplicada a todo el personal de la SISALRIL.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero (1) del mes de agosto del año Dos Mil Cinco (2005).


DR. BERNARDO DEFILLÓ MARTÍNEZ
Superintendente de Salud y Riesgos Laborales

